

Miércoles 9 de Enero a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) y el **Miércoles 2 de enero a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario. Las autorizaciones de los menores de edad se entregaran en el momento de la recogida del dorsal, siendo éste **requisito indispensable para la obtención del mismo**.

Artículo 6º. Cuota de Inscripción.

LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN SON:

Inscripción Adultos Carrera y Senderismo:

- Desde abertura de inscripciones hasta el 10 de diciembre.....8€
- Del 11 de diciembre al 9 de enero.....10€

Inscripciones Niños solo Senderistas:

- Cuota única.....3€

*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Artículo 7º. Entrega de Dorsales. Se realizará el mismo de día de la competición desde las **9:00** y hasta **30 minutos antes de dar la salida**. Junto al dorsal se entregará un chip que al paso del corredor por la meta dará el tiempo y la posición del mismo.

Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca. El chip ira pegado en el dorsal, es responsabilidad del corredor no manipular o mojar el chip hasta su paso por meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento, recayendo toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivarán.

Artículo 8º. Desarrollo. El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos serán controlados en todo momento por Personal de la Organización y por el sistema de cronometraje de la empresa destinada para ello. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 15 minutos después de ser publicados los resultados ante el responsable de la Prueba (Antonio Copado Cayuela) o el cronometraje.

Artículo 9º. Premiación. Se establece premiación a los tres primeros clasificados absolutos tanto masculino como femenino.

Artículo 10º. Horarios y Distancias

HORARIOS	MODALIDAD	DISTANCIA
11:00(*)	SENDERISMO	6,5Km
12:00(*)	CARRERA	6,5Km

(*) Según el número de inscritos en las listas de salida, la Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en el horario de salida. Esta medida será tomada el día de la carrera y se comunicará a los corredores, siempre que se tenga que aplicar.

Artículo 11º. Descalificaciones.

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 12º. Servicio Médico. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13º. Seguros. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14º. Aceptación. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 15º. Autorización. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16º. Aceptación reglamento. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 17º. Postmeta. Los participantes recibirán en el momento de la recogida del dorsal, una pulsera distintiva de la prueba, con ella podrán disfrutar de la paella, música en directo y demás servicios dispuestos por la organización en el recinto del santuario de la Fuensanta.

Los acompañantes o familiares de los participantes que lo deseen, podrán acceder al recinto mediante la adquisición de una de estas pulseras, que se situarán en la entrada a modo de taquilla. Por el módico precio de 5€ por persona podrán disfrutar de todos los servicios habilitados para los participantes.

EL APOORTE DE ESTA ENTRADA, ASÍ COMO EL DE LAS INSCRIPCIONES, SE DONARÁ INTEGRAMENTE A UNA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO AÚN POR DETERMINAR.

Artículo 18º. Ley de Protección de Datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de los diferentes Organizadores de la Carrera, debidamente inscritos ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007, con fines de gestión de participantes en la carrera. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito, con copia de DNI, dirigido a la 7ª Región de Murcia a la siguiente dirección; Calle Cuesta del Puente, 22, 30500, Molina de Segura (Murcia), con el asunto "PROTECCION DE DATOS".

